

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**15670** *Resolución de 8 de octubre de 2019, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería de Redes de Telecomunicación.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de septiembre de 2017, publicado en el BOE de 24 de octubre de 2017, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 13 de octubre de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Redes de Telecomunicación como Anexo a la presente resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la Sede Electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (<https://seuelectronica.upf.edu/>).

Barcelona, 8 de octubre de 2019.–El Rector, Jaume Casals Pons.

#### ANEXO

##### **Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Redes de Telecomunicación**

*Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas*

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios:

Asignatura	Créditos
Formación básica.	62
Obligatorias.	123
Optativas.	40
Trabajo Fin de Grado.	15
Total.	240

2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: «Ingeniería y Arquitectura».
3. Créditos de Formación Básica. Distribución en materias y asignaturas:

Total de créditos de formación básica: 62.

Ramas de conocimiento	Materia	Asignatura	Créditos	Curso
Ingeniería y Arquitectura.	Empresa.	Introducción a las TIC.	6	1
	Matemáticas.	Cálculo I.	4	1
	Matemáticas.	Cálculo II.	4	1
	Matemáticas.	Métodos numéricos.	4	1
	Matemáticas.	Matemática discreta.	6	1
	Matemáticas.	Álgebra lineal.	6	1
	Física.	Fundamentos de física.	6	1
	Informática.	Redes.	6	1
	Informática.	Organización de computadores.	6	1
	Informática.	Introducción a la programación.	4	1
	Matemáticas.	Probabilidad.	5	2
	Matemáticas.	Estadística.	5	2

4. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas:

Total de créditos de formación obligatoria: 138.

Asignatura	Créditos	Curso
Estructuras de datos y algoritmos I.	4	1
Estructuras de datos y algoritmos II.	4	1
Aprendizaje automático.	5	2
Programación orientada a objetos.	5	2
Sistemas operativos.	5	2
Técnicas de optimización.	5	2
Señales y sistemas I.	5	2
Señales y sistemas II.	5	2
Arquitectura de redes.	5	2
Medios de transmisión y circuitos.	5	2
Ingeniería de redes.	5	2
Teoría de la información y codificación.	5	2
Bases de datos.	5	3
Organización de empresas TIC.	5	3
Transmisión digital de datos.	5	3
Criptografía y seguridad.	5	3
Comunicación técnica en inglés.	5	3
Sistemas de radiocomunicaciones.	5	3

Asignatura	Créditos	Curso
Simulación y modelado de redes.	5	3
Aplicaciones telemáticas.	5	3
Gestión de proyectos.	5	4
Redes ópticas.	5	4
Gestión de redes y servicios TIC.	5	4
Comunicaciones móviles.	5	4
Laboratorio de redes.	5	4
Trabajo Fin de Grado.	15	4

5. Créditos de formación optativa:

Total de créditos de formación optativa: 40.

Estos 40 créditos pueden obtenerse a través de la oferta de asignaturas optativas, prácticas externas no obligatorias (hasta 15 créditos) y/o movilidad (hasta 20 créditos).